


PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 JULIO 2020

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se da inicio a la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Establecimiento Penitenciario de Concepción es Camino a Penco N°450, Concepción.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	EP Concepción 34.869 m ²
	EP Antofagasta 35.518 m ²
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	EP Concepción, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.
	EP Concepción, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.
	EP Concepción, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.
	EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.
Término de la Habilitación	EP Concepción, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
	EP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23, y Resolución Exenta N° 2667, del 28/06/2013.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	EP Concepción 30/09/2011
	EP Antofagasta 23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).
Modificaciones el Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99%
	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 2430, de fecha 14 de agosto de 2019.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	 Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.

Actualizado a julio de 2020

Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario	Grupo 2	
	Concepción	Antofagasta
Clasificación de seguridad	Alta	Mediana
Total por género	Hombres	Hombres
Capacidad Máxima Internos	1.189	1.160
Total Población Penal al 31-07-20, DS 119, del 17/04/2010.	1.243	1.214
Promedio Quincenal	1ra quincena	1.234
	2da quincena	1.238
N° días con sobrepoblación	0	0
% Ocupación al último día del mes	104,54%	104,66%

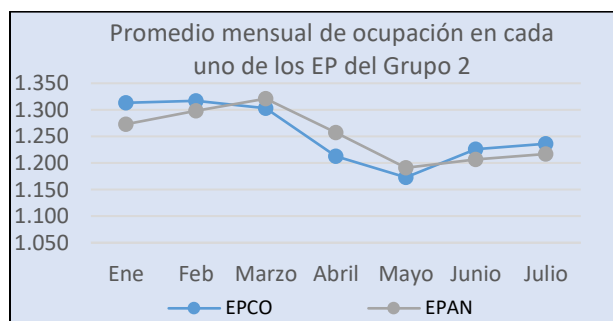
Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso de Concepción y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.

OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2020

2020	Concepción		Antofagasta	
	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación
Ene	1.313	110,43%	1.273	109,74%
Feb	1.317	110,77%	1.298	111,90%
Marzo	1.303	109,59%	1.321	113,88%
Abril	1.213	102,02%	1.257	108,36%
Mayo	1.173	98,65%	1.191	102,67%
Junio	1.226	103,11%	1.207	104,05%
Julio	1.236	103,95%	1.217	104,91%
Promedio Acumulado	1.254	105,50%	1.252	107,93%

Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación



Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

Establecimiento Penitenciario Antofagasta



Establecimiento Penitenciario Concepción



PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 JULIO 2020

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y funcionarios de Gendarmería de Chile. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADÍSTICAS SERVICIO ALIMENTACION			
Establecimiento Penitenciario	JUL-20		
	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	112.059	6.661	118.720
E.P. Concepción	108.601	13.429	122.030
Total, mes	220.660	20.090	240.750
Total mes anterior	1.328.824	133.968	1.462.792
Total, acumulado año	1.549.484	154.058	1.703.542

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.

Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.

Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desencierro diario.

RESUMEN INDICADORES		
Indicador	Establecimiento Penitenciario	
	EP Antofagasta	EP Concepción
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A
Entrega Oportuna	99,6 %	97,9%
Test Nutricional	N/A	N/A

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA PERSONAL			
Establecimiento Penitenciario	Kilos Mes	Número Promedio de Internos	Kg ropa/interno semanal
E.P. Antofagasta	3.978	275	3,34
E.P. Concepción	11.473	581	4,56
Total, mes julio	15.451	856	7,9
Total, acumulado año	64.400	4.468	44,94

Datos estadísticos julio 2020.

KG LAVADOS EN TOTAL				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Personal	Kg Ropa Fiscal	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
Antofagasta	3.978	N/A	1.244	142
Concepción	11.473	N/A	1.846	421
Total	15.451	N/A	3.090	563

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes de julio.

KILOS DE RESIDUOS RETIRADOS EN GRUPO 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
E.P. Antofagasta	85.400 kg	23,4 kg
E.P. Concepción	51.400 kg	30 kg
Total, mes	136.800 kg	53,4 kg
Total, acumulado año 2020	641.600 kg	330 kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE JUNIO			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Semestral	Semestral	Mensual
E.P. Antofagasta	9 y 10	9 y 10	9 y 10
E.P. Concepción	29, 30 y 31	29, 30 y 31	29, 30 y 31

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de julio 2020. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa Ecolab. Producto de la pandemia Covid-19 se ha intensificado el servicio de sanitización realizado por el concesionario en ambos establecimientos penitenciarios del Grupo 2.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general de mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención.

El Servicio cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales por Unidad Penal.

INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS								
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIÓN ES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA	ESTADO INDICADOR
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama		
Antofagasta	7	38	7	38	0	0	0	Cumple
Concepción	2	9	2	9	0	0	0	Cumple

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos y especialistas realizadas durante el mes y el acumulado del presente año.

CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS 2020			
Atenciones	Julio	N° de atenciones acumuladas	% atenciones por especialidad médica
Medicina General	438	3.300	29,36%
Psiquiatría	244	1.681	14,95%

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 JULIO 2020

CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS 2020			
Atenciones	Julio	N° de atenciones acumuladas	% atenciones por especialidad médica
Traumatología	96	724	6,44%
Urología	16	143	1,27%
Medicina Interna	34	310	2,76%
Dermatología	20	239	2,12%
Oftalmología	11	173	1,53%
Kinesiología	288	1.934	17,21%
Odontología	89	1.288	11,46%
Tecnólogo médico	48	593	5,27%
Nutricionista	123	852	7,62%
Total, de Atenciones	1.407	11.237	100,00%

e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseña y ejecuta la Sociedad Concesionaria, comprende todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinserirse en su familia y comunidad.

El presente informe mensual correspondiente al mes de julio del 2020 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociadas a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

PRESTACIONES DE REINSECCIÓN SOCIAL			
Programa	Mes:		Total
	Antofagasta	Concepción	
Diagnósticos Sociales	158	93	251
Atenciones Sociales	1882	1824	3706
Participantes Talleres Sociales	99	170	269
Diagnósticos Psicológicos	161	157	318
Atenciones Psicológicas	1482	919	2401
Participantes Talleres Psicológicos	74	146	220
Participantes Acciones de Prevención Drogas	489	625	1114
Participantes Difusiones Capacitación Laboral	0	0	0
Participantes Talleres de Formación para el Trabajo	116	29	145
Participantes Cursos de Capacitación	123	125	248
Participantes Difusiones Actividad Laboral	0	0	0
Trabajadores Dependientes	154	193	347
Trabajadores Independientes	53	152	205
Participantes Eventos Deportivos - Recreativos	293	2650	2943

Respecto al detalle de internos incorporados al sistema escolar año 2020, se puede informar que, por instrucciones del Mineduc, las clases regulares se encuentran suspendidas con motivo Covid-19 en ambos Establecimientos Penitenciarios. Sin perjuicio de lo anterior se está apoyando la educación a través de sistema a distancia.

f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de papetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

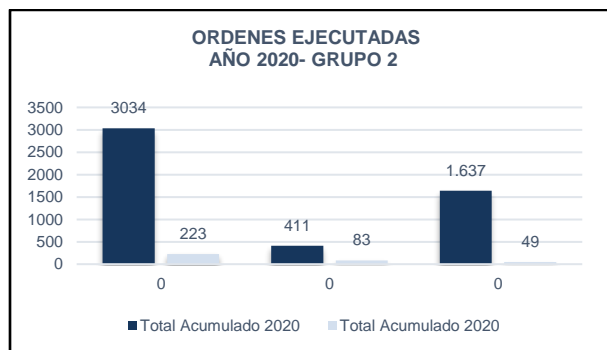
VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Establecimiento Penitenciario	Mes Julio	Acumulado 2020
Antofagasta	\$26.153.550	\$185.445.379
Concepción	\$35.813.190	\$277.218.229
Venta Total Grupo 2	\$61.966.740	\$462.663.608

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURID

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2020				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
JULIO	531	45	272	848
Total Acumulado 2020 - Preventivas	3.034	411	1.637	5.082

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
JULIO	44	20	11	75
Total, Acumulado 2020- Correctivas	223	83	49	355

Dentro del mes de julio, en relación con el Plan Anual de Conservación de la Obra 2020, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 JULIO 2020

HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de julio, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Dentro el mes, se mantiene alerta por emergencia nacional, relacionada con la Pandemia por COVID-19 (Coronavirus), lo que, ha generado mantener medidas de mitigación para evitar el contagio al interior de los Establecimientos Penitenciarios del Grupo 2.
- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2020, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- GENCHI levanta restricción de acceso a zona interna, lo que permitió ejecutar el plan de mantención de acuerdo al estándar, y regularizar el 100% de las actividades que fueron reprogramadas del mes de Junio.
- Durante el mes de Julio, se detecta un aumento significativo en el número de atenciones respecto del mes anterior (N° de atenciones 40), alcanzando 100 atenciones con un promedio de 25. (Daños eléctricos, en infraestructura y al sistema de alcantarillado).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**. Durante el mes de Julio, se realizó el levantamiento de daños no atribuibles a la sociedad Concesionaria, efectuando la priorización para el mejor uso de los recursos y solicitando en su defecto el pronunciamiento a Gendarmería de Chile, iniciando así el procedimiento indicado en dicho artículo.

Dentro de las actividades relevantes del mes de Julio, en el **EP de Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Dentro el mes, se mantiene alerta por emergencia nacional, relacionada con la Pandemia por COVID-19 (Coronavirus), lo que, ha generado mantener medidas de mitigación para evitar el contagio al interior de los Establecimientos Penitenciarios del Grupo 2.
- No obstante, se han logrado desarrollar las actividades relacionadas al PACO 2020, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Respecto de las SAD (Solicitudes de atención diaria), durante el mes de Julio, se muestra una leve disminución en el número de atenciones respecto del mes anterior (de 152 a 142), promediando 33,5 atenciones. Aumento en el número de atenciones a circuitos eléctricos (fallas en enchufes de celdas y antenas de tv) y una disminución en aquellas relacionadas con infraestructura.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, durante el mes de Julio, se realizó el levantamiento de daños no atribuibles a la sociedad Concesionaria, efectuando la priorización para el mejor uso de los recursos y solicitando en su defecto el pronunciamiento a Gendarmería de Chile, iniciando así el procedimiento indicado en dicho artículo.

No obstante, por motivos de falta de recursos públicos adicionales, no se han evaluado iniciativas dentro de los alcances del artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación.

Dentro el mes de Julio, continúa alerta por emergencia nacional, relacionada con la Pandemia por COVID-19 (Coronavirus), lo que, ha generado mantener medidas de mitigación para evitar el contagio al interior de los Establecimientos Penitenciarios del Grupo 2.

En Antofagasta, la Administración Penitenciaria levanta restricción en el libre acceso a zona interna, permitiendo que las actividades se desarrollen de manera normal, manteniendo en todo momento las medidas preventivas estipuladas por la entidad sanitaria.

En Concepción, se han desarrollado las actividades asociadas al Plan Anual de Conservación del Obra 2020, de acuerdo con los estándares establecidos.

Se reciben las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de Julio, las que se encuentran en proceso de revisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación con los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso de Concepción fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobrepoblación: Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo Dos.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto permitido a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 JULIO 2020

aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en marzo de 2020 en UF
Subsidio Fijo a la Operación	UF 141.789,516 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual.	141.798,516
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, valor neto.	33.876,163
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	12.509,312
Compensación por Sobrepoblación	Montos en UTM de acuerdo al punto 1.11.3.4 de las BALI.	0
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		223.938,949

Estos montos corresponden al primer semestre de 2020 de los subsidios fijos a la operación N°15 y 19; y subsidios variables a la operación N°13 y 17 de Antofagasta y Concepción respectivamente. No obstante a lo anterior, los próximos estados de pagos se presentaron el día 10 de julio del presente año, y serán presentados en el mes de septiembre tras su aprobación.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante julio, la Sociedad Concesionaria continúa con la implementación de protocolos producto del COVID-19, que afecta a nivel mundial. Estos protocolos se ajustan a las normativas de la SEREMI, dentro de ello se capacita a los internos para prevenir el contagio, así como también la implementación de medidas adoptadas por las distintas Unidades de Salud siguiendo las directrices del MINSAL y de protocolos para el manejo del personal.

5.1.- Actividad relevante en Antofagasta

Con fecha 01.07.2020 se llevó a cabo operativo del Registro Civil e Identificación, con la finalidad que internos en su mayoría trabajadores de modalidades dependientes realizaron el trámite para obtención de su cedula de identidad con la finalidad de poder cobrar beneficios gubernamentales, finiquitos y gestión de tramites personales entre otros.



Con Fecha 09.07.2020, se realizó el retiro de las cuarta y quinta guías de estudios las cuales serán revisadas y evaluadas por los docentes correspondientes de acuerdo con sus niveles, de igual manera, el encargado Educacional de Gendarmería informa que la entrega de la sexta guía fue entregada el viernes 10 de julio, a los encargados de cada agrupación modular, para ser distribuidas a los internos indicados en cada una de ellas.



5.2.- Actividad relevante en Concepción

Durante el mes de julio, se hizo entrega de guías educativas a alumnos del Liceo Coresol



El día 02 de julio se realiza supervisión atención 8.03 Monitor laboral de Talleres Laborales



El día 06 de julio se realizó supervisión línea productiva confección de mascarillas.

